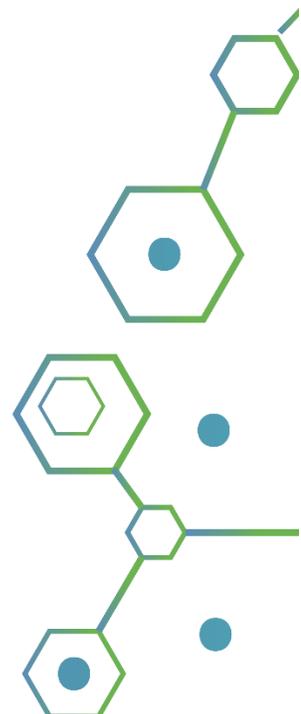


PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



**#Montería
Adelante**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

@alcaldiamonteria



administrador@monteria.gov.co



www.monteria.gov.co



3205754358



FIRMAS Y REVISIONES

Título	Plan tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
Autor	Dirección TIC
Tema	Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Política de Gobierno Digital
Fecha de Elaboración	Enero 2019
Formato	PDF
Versión	1.0
Palabras Relacionadas	Tecnologías de Información, Arquitectura de Información, Modelo de Gestión de Tecnologías de Información IT4+.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio
20 de enero de 2019	Gobierno Digital	1.0	Versión Inicial para Revisión

REVISORES

Nombre	Versión	Cargo	Fecha
Gabriel López de la Ossa	1.0	Líder de Gobierno Digital Contrato 799 - 2018	21 Diciembre de 2018

1. OBJETIVO

Detallar el plan de tratamiento de riesgos que hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la **Alcaldía de Montería**; de tal forma que se definen y aplican los controles con los cuales se buscan mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información en la Alcaldía Municipal de Montería. De esta forma se busca que, mediante el tratamiento de los riesgos y la mejora continua de la Seguridad y Privacidad de la Información, las partes interesadas tengan mayor confianza en el tratamiento de la información que se almacena y maneja en la Entidad.

2. ALCANCE

El plan de tratamiento de riesgos tiene alcance para los procesos la Alcaldía de Montería, en concordancia con el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera

También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.

4. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI de la Alcaldía Municipal de Montería, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información.

De esta forma, se garantiza el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la gestión de riesgo positivo u oportunidad, acorde con lo establecido en el Lineamiento de Administración de Riesgos L-DE-01

4.1. PLANES DESARROLLADOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la vigencia 2019 se definiran y desarrollaran las oportunidades de mejora - Creación de nuevos riesgos de seguridad de la información - Creación y documentación de Matriz de riesgos de seguridad de la información versus controles; de tal forma que se definiran nuevos riesgos de seguridad de la información y se asociarán a los existentes y nuevos la relación de los controles aplicados versus los controles de la Norma ISO 27001:2013, a cada uno de ellos para evitar la materialización de los mismos.

4.2. RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se visualizan los riesgos de Seguridad de la Información, los cuales se encuentran asociados a la Alcaldía Municipal de Montería

N°	Nombre	Estado del riesgo	Responsable	Proceso Realiza Monitoreo	Materializados en el último monitoreo
1	Afectación de la imagen de la Entidad por no destruir de forma segura la información que ya no se utiliza o ha perdido su utilidad	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
2	Afectación de la información de la Alcaldía de Montería por ataques cibernéticos	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
4	Daño de activos documentales durante la administración, custodia y conservación en el Archivo Central	Gestionado	Secretaría General - Archivo	Gestión Documental	No
5	Desaparición, alteración y/o divulgación no autorizada de información por el uso de contraseñas fáciles de adivinar	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
6	Falta de acceso a la información por ausencia de un plan de continuidad que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
8	Hurto o fuga de la documentación (información) ubicada en los archivos de gestión	Gestionado	Secretaría General - Archivo	Gestión Documental	No
9	Hurto, Perdida o fuga de Información pública reservada o clasificada en la gestión de la plataforma	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
11	Violación de la integridad de la información	Gestionado	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	Tecnologías de Información y Comunicaciones	No

4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR SOBRE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Definir el marco de seguridad y privacidad de la información. GD-2019	Se definirán las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad y de mitigación del riesgo de Seguridad de la Información, en el marco de SGSI de la Entidad.	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	01/03/2019	30/12/2019
Ejecutar el plan de aplicación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI. GD-2019	Se ejecutará el cronograma de aplicación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI el cual consiste en el desarrollo de las tareas correspondientes a la vigencia 2019, como la verificación por parte de la alta dirección del SGSI, cumplimiento de los objetivos e indicadores definidos para el sistema.	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	01/03/2019	30/12/2019
Aplicar y mejorar la seguridad y privacidad de la información en el marco de SGSI de la Entidad. GD-2019	Se realizarán las actividades para el seguimiento que permitan la medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información, con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos.	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	01/03/2019	30/12/2019

4.4. PROGRAMACIÓN DE MONITOREO DE CONTROLES DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se programa el monitoreo de los controles definidos en cada uno de los riesgos de seguridad y privacidad de la Información, identificados con la sigla SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información); siguiendo el Lineamiento para la Administración del, definido en la Alcaldía Municipal de Montería, es realizado semestralmente, como se puede ver en la siguiente programación:

Documentación de Monitoreo de riesgos de SGSI	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Primer Semestre 2019	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	01/03/2019	15/03/2019
Segundo Semestre 2019	Gabriel López – Líder de Gobierno Digital	01/07/2019	15/07/2019

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.
- Decreto 612 de 4 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- L-DTI-01 Lineamientos para la Administración del Riesgo.
- M-TI-01 Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

7. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Jefe Área de Tecnologías y Sistemas de Información.

Líder de Gobierno Digital

PLAN DE TRATAMIENTO

DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



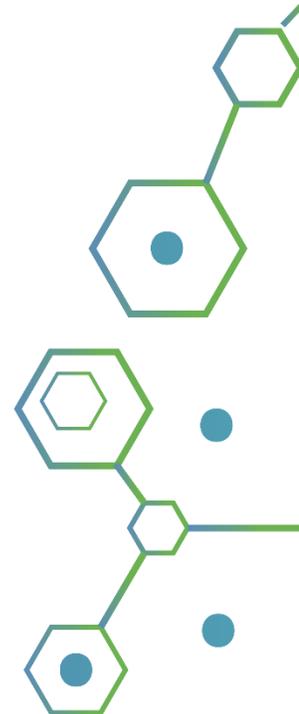
ELABORÓ

Gabriel López de la Ossa - Contratista



REVISÓ

Gabriel López de la Ossa - Líder de Gobierno Digital



ALCALDÍA DE
Montería

#Montería
#Adelante
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Alcaldía de Montería – Córdoba

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda,
Montería, Córdoba

Código Postal: 230001, Líneas Locales: +57 (4) 792 0707
e-mail: administrador@monteria.gov.co